Carta para padres, apoderados y/o tutores sobre Puesta al día de Vacunación

contra Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP) en escolares de 1° y 2º año básico 2025 y VPH nonavalente en escolares de 5° básico

COLEGIO LOS ALPES

Estimados padres apoderados y/o tutores:

Junto con saludar informo a usted que, durante el segundo semestre de este año 2025, se realiza la puesta al día de los escolares de **1° y 2° básico**, que no han iniciado esquema de vacunación contra Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP) o cuentan con solo 1 dosis de vacuna. La normativa establece que un esquema de vacunación infantil contra Sarampión debe ser de 2 dosis para proteger al escolar de estas enfermedades.

El Sarampión es una enfermedad aguda producida por el virus sarampión, de la familia *Paramyxoviridae*, que se caracteriza por fiebre, coriza, conjuntivitis, exantema (manchas parduzcas que comienzan en la cara y luego se generalizan) con una duración de 4 a 7 días. Aproximadamente el 30% de los casos presentan algunas complicaciones como otitis, neumonía, laringotraqueobronquitis siendo más comunes en niños pequeños.

En Chile, la enfermedad fue eliminada en 1992, y a partir de 1993 se han presentado casos aislados, asociados a viajeros que ingresan al país enfermos.

Desde el 03 de enero de 2022 se modificó la edad de administración de la 2° dosis de vacuna contra SRP, cambiado la vacunación de 1º básico a los 36 meses de edad, con el objetivo de garantizar la protección temprana de la población infantil para disminuir el riesgo de enfermar, requerir hospitalización o eventualmente morir por alguna de estas enfermedades.

Las reacciones que se pueden asociar a la vacuna SRP son:

* Erupciones rojas en la piel entre 5 a 12 días, después de ser vacunado
* Fiebre menor de 39ºC, entre 5 a 12 días después de ser vacunados que persiste por 2 a 3 días
* Inflamación de ganglios
* Presencia de mucosidad en nariz y garganta
* Dolor articular

Además durante el segundo semestre de este año 2025, se realiza la puesta al día de los escolares que actualmente están cursando **5° año básico,** los que corresponden a la cohorte de 4° año que recibió vacuna VPH nonavalente durante el 2024 y no fueron vacunados con dosis única por algún motivo.

El objetivo sanitario de la intervención es prevenir las enfermedades y muertes causadas por Virus Papiloma Humano (VPH), a través de la administración de vacuna VPH nonavalente que protege contra los serotipos 6, 11, 16, 18, 31, 33, 45, 52 y 58. A continuación se señalan las enfermedades más comunes que causa este virus:

* **Cáncer genital:** Son producidos por la infección con genotipos de VPH de alto riesgo (VPH 16, 18, 31, 33, 45, 52 y 58), y pueden provocar cáncer de cuello del útero, vaginal, vulva, cáncer anal, y cáncer en la garganta o boca. En las mujeres, el cáncer de cuello del útero es responsable de más de 600 defunciones al año y es la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres en edad adulta en Chile. En hombres el VPH está asociado a cáncer de ano, pene y algunos tipos de cáncer de boca y faringe.
* **Verrugas genitales:** Son producidas por la infección con genotipos de VPH bajo riesgo (VPH 6 y 11). Los condilomas son lesiones en la piel y en las membranas mucosas de los genitales. Se pueden encontrar en pene, vulva, uretra, vagina, cuello uterino, así como dentro y alrededor del ano.

Las reacciones que se pueden presentar a la vacuna VPH son:

* Enrojecimiento en la zona de punción.
* Dolor sitio de punción.
* Aumento de volumen en la zona punción.
* Picazón en la zona de punción.

Estas estrategias benefician a la totalidad de escolares que viven en Chile, es instruida por el Ministerio de Salud y se realiza en todos los establecimientos educacionales públicos y privados del país. Su administración tiene carácter **OBLIGATORIO**, por lo que **NO REQUIERE** autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario, el Decreto Exento N°50 del 2021 y sus posteriores modificaciones. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados, de todos los escolares que cursen de 1° y 2° año básico que no hayan iniciado o completado sus esquemas de esta vacuna.

Considerando todos los antecedentes expuestos, le solicitamos que, en caso de que su hijo/a o pupilo/a, presente alguna condición que amerite precauciones especiales o alguna contraindicación para ser vacunado, informe esta situación a través de un certificado médico y de forma oportuna al profesor jefe del curso.

**¿Quiénes no deben vacunarse?**

* Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** (anafilaxia) a algún componente de la vacuna antes mencionada, en dosis anteriores, evidenciada por médico (certificado médico).
* Personas con inmunodeficiencia congénita o adquirida.
* En el caso de la vacuna VPH nonavalente, escolares que el año anterior ya hayan recibido esta vacuna única.

**¿Quiénes deben esperar un tiempo para vacunarse?**

* Personas que cursen enfermedad aguda **SEVERA**, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis.
* Escolares con fiebre mayor a 38,5ºC axilar.
* Personas que hayan recibido productos sanguíneos o inmunoglobulinas en los últimos 3 a 12 meses.

En ausencia de antecedentes médicos, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar a los/as alumnos/as.

**¿Cuándo se vacunará?**

Del día 07/10 al 10/10 del año 2025 realizará la puesta al día a los/las escolares de 1°, 2° y 5° año básico.

Si su hijo/a no asiste a un establecimiento educacional o por alguna razón no recibió la vacuna, puede acudir a alguno de los vacunatorios públicos y privados en convenio con las SEREMI de Salud del país.

**¿Qué establecimiento de salud es el responsable de la vacunación?** Equipo de vacunación CESFAM El Abrazo Dr. Salvador Allende Gossens

Fecha: 29 de Julio del año 2025.